

SESIÓN ORDINARIA **No. 082-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Ochenta y Dos guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el miércoles veintiocho de julio de dos mil veintiuno, a las siete horas y cuarenta y cinco minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitada: para abarcar los artículos sexto y sétimo: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Aprobación del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 078-2021; para resolución del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 079-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Asuntos de Concesión de Derechos.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 023-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Análisis del oficio DE-0400-07-2021: Informe de ejecución de acuerdos de Junta Directiva al 19 de julio de 2021; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Análisis del oficio DE-0413-07-2021: Informe sobre el proceso de construcción de los edificios de JUPEMA; para resolución de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Entrega del oficio CNR-312-2021 del Consejo Nacional de Rectores: cobro de cotizaciones patronales para el régimen de reparto con cargo al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Mociones.

ARTÍCULO DUODÉCIMO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Nota de la Sra. Maricela Morales Mora, en la que solicita se analice la posibilidad de que a los pensionados por el Régimen Transitorio de Reparto (RTR), se les brinde una moratoria de 4 meses para así tener la oportunidad de mejorar sus condiciones económicas actuales; esto sería que se le amplíe el plazo del crédito, es decir, que esos 4 meses se trasladen al final de la deuda.

El Cuerpo Colegiado dispone trasladarla a la Dirección Ejecutiva para que analice la solicitud y le responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: con todo respeto, me parece que hay tener mucho cuidado con las respuestas a cierta gente que está utilizando el Magisterio para hacer campañas electorales, considero que ahí no debemos inmiscuirnos, con todo el respeto y el cariño que le podamos tener a cualquier afiliado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** apunta: totalmente de acuerdo y lo hablamos ayer, no hay que darle “pelota” porque si no, la bola de nieve pequeña se convierte en una bola grande, eso es lo que hay que evitar a toda costa.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** considera: el tema de doña Maricela, sabemos que está en su campaña política, entonces, obviamente todo eso son réditos para ella, para decir “yo hice”, pero no podemos prestarnos a esto, cuando tenemos que preocuparnos por cosas más importantes para el Magisterio.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: quiero de alguna forma asumir la responsabilidad sobre esa nota, en realidad doña Maricela me escribió y yo les respondí; quiero leer la respuesta que le di porque me parece que, en aras de la transparencia, sé que no debemos dar respuestas; sin embargo, ella apela a mi como parte de jubilada colegiada y de alguna forma no le puedo decir: “no le voy a contestar”. Quiero ser transparente con los señores miembros de Junta Directiva, también estoy dispuesto a ser sometido a un voto de censura para no contestarle a la señora o a los demás, quiero ser transparente sobre mis respuestas y asumiendo que probablemente sean

públicas, porque es de suponerse eso. Ella me escribió pidiéndome la prórroga de 4 meses y yo le respondí: *“Hola doña Mary, yo diría que lo ideal es hacer una nota a Junta Directiva, para que sea el Órgano Colegiado el que conteste, ya que yo solo soy un director y no represento la voluntad de la Junta. En otro apartado, le invito a reflexionar sobre la solicitud de exoneración de 4 meses para créditos, usted compara las acciones en torno al crédito que tomó Caja de ANDE como un ejemplo a seguir por JUPEMA, le pregunto: si Caja de ANDE no cobra intereses por 4 meses, ¿a quién afecta?, si JUPEMA no cobra intereses por 4 meses ¿a quién afecta? Le recuerdo que JUPEMA presta para atender las necesidades de la membresía, pero esto tiene un efecto directo en la consecución de la tasa actuarial, es decir, las primas de los trabajadores de la educación costarricense no cubren para pagar las pensiones, en términos generales el aporte del RCC anda por el orden 16.16%, es decir, hay que pagar 6.19% para cubrir un solo mes equivalente a un salario completo. Como el cálculo del monto mensual de jubilación del RCC equivale al 60% del promedio, hay que trabajar 3.75 meses para cubrir un solo mes de pensión en nuestro Régimen. En términos ordinarios una persona se jubila con 396 cuotas, es decir, por simple aritmética con lo que aporta un trabajador que labore 33 años se puede cubrir menos de 107 cuotas, es decir, 9 años de pensión, ¿cómo se paga el resto de las pensiones? Si una persona se jubila a los 55 años, le hacemos la suma, la pensión se pagará con lo que aporta cada educador y le alcanzaría para que paguen hasta poco menos de 64 años de vida. Costa Rica tiene una esperanza de vida superior a los 80 años, ¿cómo se pagan esos 16 años en promedio que vivirán las personas después de que les “acabo” el dinero?, si esto fuese una cuenta individual como las pensiones*

complementarias, muy sencillo doña Maricela, con las rentabilidades del Régimen, ¿cómo se logran esas rentabilidades?, se invierten fondos en instrumentos financieros y se PRESTA a la membresía, es decir, ese interés que pagan con préstamos aporta al pago de las pensiones. Cuando usted pide que se perdonen los créditos o no se cobren las cuotas, lo que está pidiendo es que se ponga en riesgo el futuro de las pensiones de los trabajadores de la educación costarricense; entiendo de sus intenciones políticas, pero doña Maricela, piense en la seguridad social del Magisterio, si se perdonan los préstamos esto derivaría en que cuando alguien se jubile, digamos, no se pueda pensionar todavía y trabaje 4 meses más, ¿a usted le parece justo, doña Maricela? Si una persona tomó un préstamo, debe honrarlo, máxime si esa platica es con la que se pagará las pensiones de otras personas. Reflexione, pregúnteme si esta explicación le genera dudas y con gusto le aclaro. No omito manifestarle que esa respuesta es para usted, en el entendido que nuestra comunicación es privada, no le autorizo hacer pública la respuesta, la seguridad social de este país supone un pensamiento solidario. La invito a ser solidaria con las personas que no se han jubilado.”. Después me pregunta otras cosas y le escribo: “Doña Maricela, no entiendo porque usted se enoja conmigo, la próxima me ahorro la explicación, pero primero, ¿no entiendo qué tiene que ver una cosa con la otra?, usted me pidió una explicación con respecto a un pedido de condonación del pago de mensualidad y le di una explicación técnica, si no me expliqué, hágamelo saber para ampliarla. Con respecto a los aportes solidarios (...), porque ella entra en el tema de los aportes solidarios y otros temas ahí, bueno a fin de cuentas le hago saber mi posición, de que en lo personal no

estoy de acuerdo con los aportes solidarios, pero es un tema de política y de Ley, JUPEMA no lo inventó, ni tampoco este director.

Quiero decirles que doña Maricela me escribió, yo le contesté, como vieron una respuesta sentiría que técnicamente construida, no le respondí una tontera, ni mucho menos y también me hago acreedor de la culpa, porque la invité a que les preguntara a ustedes, porque con mi respuesta no quedó satisfecha. De igual manera, señores directores, les ponga mi cabeza, si tienen que censurarme por mi respuesta, estoy dispuesto a recibirla, lo que pasa es que la gente le escribe a uno pidiendo respuestas.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** opina: la veo muy atinada don Carlos Retana, de todas maneras, aquí cuando llega una nota por educación o por lo que usted quiera hay que darle respuesta. En el caso suyo, que se la enviaron directamente a usted, creo que usted al decir que es propia y que no permite tal cosa, quedó aclarado; tal vez ya don Carlos Arias la conoce, le dará la respuesta y la firmaremos con mucho gusto.

Inciso b) Copia de oficio INV-0114-07-2021 suscrito por el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones y Lic. Econ. Yesi González Méndez, encargado a.i. de la Unidad Integral de Riesgos, dirigido al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo, en el remiten el informe titulado: "Seguimiento de iniciativas del Plan Estratégico Institucional: Alianzas estratégicas y diversificación del portafolio de inversiones del RCC. Caso de Cooperativas del sector financiero.". Es importante mencionar que este oficio será analizado hoy en la reunión de los Comités de Riesgos e Inversiones. **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) Nota de la Sra. Magdalena Cavallini Chaves, cédula 1-508-586, en que comenta que la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la

Universidad de Costa Rica (JAFAP), autorizó dar una prórroga de 4 meses a su afiliación que tiene préstamos, para ayudarles en su difícil situación económica, por lo anterior, desea conocer si JUPEMA va a realizar la misma acción, ya que según le comentó la Sra. Rosemary Gómez Ulate, del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindeu), este Sindicato presentó la petición a JUPEMA.

El Órgano Colegiado conviene trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que se analice el caso y le responda a la interesada con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** comenta: no es lo mismo una Asociación que abarca 1.000 personas, que le pueden dar ese lapso de 4 meses, a una institución como la nuestra donde tenemos alrededor de 50.000 personas que tienen créditos. No se puede comparar una cosa con la otra.

Me llama la atención que dice que el Sindeu presentó una nota y al menos aquí no la hemos leído, espero que sea una nota reciente que hayan enviado, pero que haya venido de parte del Sindeu, ninguna se ha presentado en este caso.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** añade: recordemos que esto se ha analizado mucho y ya se ha hecho, hemos dado prórrogas cuando la pandemia estaba en los más y mejor, en este momento ya eso no es así, el sector está normalizado, entonces, la posición de la Administración, por muchas razones técnicas, es no dar prórrogas, recordemos que esto lo que ocasiona es que se incremente la morosidad, es decir, a la gente se le hace una prórroga y después ya no quiere que le cobren, eso hace que la morosidad aumente y nosotros hemos estado tratando de controlar el tema de la morosidad durante los últimos meses y ya hay señalamientos al respecto. Solo les quiero

externar cuál es la posición de la Administración, porque esa sería la respuesta, como la nota viene dirigida a Junta Directiva no quisiera que después digan que la Administración está asumiendo otro papel; si la posición de la Junta Directiva es otra, me parece que la respuesta debería ir por parte de la Junta Directiva y no de la Dirección Ejecutiva, porque la posición técnica nuestra es que ya las prórrogas no caben, no solo porque ya la pandemia pasó, sino por el tema del incremento de la morosidad, que eso nos tiene muy preocupados y nos ha costado muchísimo controlarlo. Lo dejo ahí don Greivin, señora y señores directores, para que ustedes lo vean de esa forma, si hay otra situación diferente, entonces, me la hacen saber, nosotros preparamos la nota y la firma la Junta Directiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** afirma: estamos muy de acuerdo, don Carlos, ya hay una política en ese aspecto y nosotros le hemos colaborado muchísimo al Magisterio durante toda la pandemia. Ahora pueden optar por la oportunidad que les está brindando la Caja de ANDE a las personas con cierto líquido.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** señala: comparto con el M.B.A. Carlos Arias Alvarado el tema de que “la peor crisis de la pandemia pasó”, porque la situación económica siempre es complicada, con o sin pandemia, la gente siempre va a estar buscando portillos de manera que le puedan ayudar, tener su salario líquido, el problema es que aquí estamos para cuidar los fondos del RCC y no podemos permitir que nosotros, por ayudar a 2, 5 o 20 personas, se nos eleve la morosidad, porque eso nos perjudica como institución y creo que para eso no estamos acá nosotros. He venido insistiendo igual, lastimosamente la gente tiene una mala educación

financiera y nosotros no podemos resolverla de esta forma, debemos cuidar los recursos que nosotros tenemos.

Inciso d) Nota del Prof. Roly Alberto Quesada González, cédula 1-954-611, en la externa: *“Ante los rumores de que esta institución se abrirá al mercado de inversiones, solicito, como asociado a JUPEMA, que esta institución realice una campaña informativa a los (as) trabajadores (as) de la educación costarricense sobre este proyecto que ya tiene el aval de la Comisión de Asuntos sociales de la Asamblea Legislativa. En lo particular no quiero que el dinero que tengo para enfrentar mi vejez se pierda en manos de vividores y vividoras como sucedió con H. Solís y MECO en el reciente y conocido caso Cochinilla. Tampoco quiero que mi dinero termine en proyectos inviables como el tren eléctrico que promueve la primera Dama de la República, el cual es inviable según especialistas. Recuerdo el ligamen que tuvo JUPEMA con ALDESA, empresa de inversiones quebrada, la cual se encuentra bajo investigación por la Fiscalía General de la República. Espero una respuesta clara y pronta a esta inquietud, ya que el dinero que usarán para las inversiones es nuestro, no de la junta directiva ni del Estado de Costa Rica. Gracias.”.*

La señora y señores miembros de la Junta Directiva convienen trasladarla a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y le responda al interesado, con copia al Órgano Colegiado, en el plazo de 5 días hábiles.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** recomienda: a este señor podemos mencionarle que en el Facebook de JUPEMA y en diferentes lugares hemos tenido una campaña, en la cual le hemos informado a toda membresía acerca del proyecto, lo del RCC, lo de inversión y demás, no entiendo qué otra campaña desearía tener este señor, con todo lo que hemos realizado

durante el tiempo que llevamos en esta situación, con respecto al proyecto de ley.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Inciso a) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: quería comentarles acerca del proyecto de ley 22.179 "Reforma a la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", ayer les pasé un comunicado de Casa Presidencial donde desconvoca todos los proyectos y solo deja para que se vean estos últimos 2 días los proyectos, es decir, el nuestro quedó desconvocado. Durante todos estos días y ayer en específico hicimos un gran esfuerzo para que se conociera; sin embargo, el Sr. David Gourzong Cerdas y el Sr. Carlos Ricardo Benavidez Jiménez, diputados del Partido Liberación Nacional, presentaron algunas dudas; de don Carlos Ricardo lo podríamos entender porque viene entrando a la Comisión; no obstante, ya se lo explicamos muchísimo, inclusive, en la última reunión donde estuvimos el Dr. Gilberto Cascante Montero, presidente del Foro de Presidentes y Secretarios Generales y este servidor se lo explicamos, adicionalmente, él me pidió que le aclarara el tema y le pasé varios documentos aclaratorios; sin embargo, ayer en la Comisión mostraron dudas y eso hizo que le encargaran a los asesores que aclararan el tema. **SE TOMA**

NOTA.

El inciso b) fue declarado confidencial.

Inciso c) El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** solicita: el tema es justamente lo que había expuesto en días anteriores con respecto al tema de la reunión de la Comisión de Prestaciones Sociales; ustedes saben que la Comisión tiene

asignada la sesión prácticamente a fin de mes, eso nos genera de alguna manera una inconsistencia en los acuerdos que se tomen ahí y que luego deben ser conocidos por la membresía. Don Greivin citó un ejemplo cuando le hablé, creo que fue ayer que los comentamos en la Comisión de Concesión de Derechos que se presentó una situación similar, yo mencionaba esto como ejemplo de Prestaciones Sociales y don Greivin hizo alusión al tema de las actividades; las actividades que la Comisión acuerde realizar el mes siguiente deben ser comunicadas con anterioridad. En esto don Greivin me dice: *“es que las organizaciones desde enero hacen la selección de las actividades que cada membresía le corresponde hacer”*, ciertamente, en eso tiene razón don Greivin, pero no todas, hay otras actividades que quedan abiertas y que sí deben de ser comunicadas. Las que señala don Greivin, que tiene toda la razón, cada organización a inicios de año marca en el semestre cuáles son las que le interesan, pero las otras no y esas son las que hay que comunicar, ese es un acuerdo que va a generar una participación de todas las organizaciones, para eso debe ser comunicado como un acuerdo. Hay otros acuerdos que pueden derivarse de la misma sesión de la Comisión de Prestaciones Sociales que se aparta propiamente de un comunicado normal, común y corriente de las actividades, hay otros acuerdos que se toman que tienen profundidad y puse el ejemplo ayer de un tema presupuestario, ese es un acuerdo que tiene que tomarse, que tal vez las organizaciones están pidiéndolas y que tiene que ejecutarse inmediatamente o por lo menos en el transcurso de ese mes que se está pidiendo para ejecutarlo el mes siguiente.

Hemos presentado varias situaciones que se han dado, ayer tomamos 2 acuerdos que deben ser ejecutados para el mes siguiente y que si no se

conocen en las actas respectivas cómo quedamos; yo decía ayer la figura de la *ad referendum*, esto significa que un acuerdo se ejecuta y luego en el acta se refrenda, pero bueno, nos genera una cuestión de índole legal.

Con todo respeto quisiera hacer la sugerencia de manera oficial, para ver de qué forma con el apoyo de la compañera y compañeros directores podemos hacer un cambio de fecha; ayer citaba la posibilidad de que sesionemos a mitad de mes, para que la semana siguiente esté el acta, venga a Junta Directiva, se apruebe y en el mismo mes estamos ejecutando los acuerdos que corresponden al mes siguiente o que pueden tener afectación para el mes siguiente y estaríamos rigiendo dentro del marco legal.

En ese sentido muy respetuosamente estoy haciendo la propuesta para que la reunión de la Comisión de Prestaciones Sociales sea para los intermedios de cada mes, esa sería una forma llana, práctica y legal de respaldarnos nosotros como Comisión de los acuerdos que se tomen. ¿No sé si esto lo conocemos ya?, o lo dejamos para posterior; yo ahorita no la tengo de manera escrita, es una cuestión verbal que traigo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: es mejor que la presente por escrito y para ese acuerdo si es importante que lo realice en Comisión. Recuerde que las actividades que se van a coordinar en la programación de mes a mes, les van a ser más difícil a mediados de mes porque irían por la mitad y el resto no lo van a poder incluir dentro del acta, hasta la próxima que quedaría a mediados del mes. En otras palabras, si tengo la programación del mes ya hecha y tengo la reunión de la Comisión de Prestaciones Sociales el 15, entonces, todas las demás se realizan, estamos bien y entran en el acta, pero

las que no se han realizado, los otros 15 días que faltarían, no entrarían en esa acta.

Es importante recordar que hay acuerdos a lo interno de las Comisiones que no necesitan ni siquiera que vengan a la Junta Directiva, porque son acuerdos de Comisión, tienen esa potestad perfectamente para realizarlo. Cuando urge algún tema, ustedes pueden hacer una sesión extraordinaria, lo que sea y proceden según lo que tengan que hacer con respecto a eso. Para que sea más formal su presentación de Comisión, traigan el acuerdo de la Comisión como tal y nosotros lo discutiremos con todos los compañeros, para que no haya ningún problema.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** agrega: está bien, lo voy a presentar, don Greivin, con la debida justificación del tema.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: siempre se ha definido y se ha realizado sin haber ningún impedimento.

El Cuerpo Colegiado toma nota.

Inciso d) El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** informa: derivado de eso, debo informar de algunas cosas que atañen a la Junta Directiva, por ejemplo, en la sesión de ayer se tomó el acuerdo de continuar con el Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo, esa es una actividad que se hace anualmente y para eso se va a enviar toda la información a las organizaciones magisteriales para que se proceda con la logística de todo lo que es la remisión de los currículums y las fechas para que el Jurado decida y posteriormente la fecha de premiación; para que ustedes sepan que esto se va a retomar.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** destaca: fecha de apertura y cierre.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** explica: primero la fecha con las organizaciones para la integración del Jurado, quiénes van a ser las personas.

Posteriormente se envía la comunicación a las organizaciones, luego se reciben los currículums de las personas que están promoviendo las organizaciones, se hace la selección y posteriormente se hace la declaratoria y la premiación; todo eso lleva un procedimiento.

El Órgano Director toma nota.

Inciso e) El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** agrega: adicionalmente, se habló de coordinar con la señora Melania Brenes Monge, viceministra Académica; recuerdan que les había informado que en la reunión que tuvimos con ella para la presentación del proyecto de sensibilización, de pasarlo a digital, la señora había hecho unas observaciones y dichosamente se finalizó, ya se comunicó que se finalizó, entonces, el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, jefe a.i. del Departamento de Prestaciones Sociales se va a dar a la tarea, primero, de coordinar con la Sra. Melania Brenes Monge para decirle que ya se finalizó el tema y ver la posibilidad de hacer la presentación formal de este programa y de hacerlo, como les comenté anteriormente, de una forma oficial, una presentación, donde intervenga la Junta Directiva y el Ministerio de Educación Pública a través de doña Melania, pero esa coordinación previa la va a organizar don Juan Pablo con doña Melania para coordinar. Una vez que ya se tenga de parte de doña Melania el visto bueno, nos va a enviar los datos de posibles fechas para, como Junta Directiva, enviarle el dato oficial a la señora viceministra y hacer esa programación, en caso de que se pueda. Recuerden que les hablé de hacer una presentación formal para resaltar la posición de JUPEMA en este tema de sensibilización y sobre todo de extensión social, que es lo que conlleva la organización. Para informarles que se está trabajando en eso.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva toman nota.

Inciso f) El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comunica: hay unas jornadas de formación para el 26 de agosto, se está haciendo una programación, esto es una actividad con participación de expositores internacionales; don Juan Pablo va a realizar la coordinación con la Sr. Brenes Monge, que es quien está organizando el evento, para ver detalles técnicos de esto y posteriormente se va a establecer una guía de los temas que se van a tratar ahí. Vamos a esperar esa programación oficial de esas actividades que se van a realizar el 26 de agosto, las cuales van a comunicarnos en el caso del Departamento de Prestaciones Sociales a la Junta Directiva, para que estemos todos enterados y también la Administración, para ver cómo se decide la participación de las personas para esas jornadas. Quería dejar comunicado eso como parte de los acuerdos que se tomaron ayer en la Comisión de Prestaciones Sociales.

El Órgano Colegiado toma nota.

CAPÍTULO IV. ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Aprobación del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 078-2021; para resolución del Cuerpo Colegiado.

El señor presidente somete a conocimiento y aprobación el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 078-2021, la cual es aprobada sin observaciones.

ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 079-2021; para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para posterior análisis y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 079-2021.

Menciona: esta acta la estaremos resolviendo el próximo viernes. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Asuntos de Concesión de Derechos.

Se le autoriza la participación virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: ayer se realizó la reunión No. 024-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 116, 117, 118, 119 y 120-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 96 expedientes tramitados, de los cuales 89 se proponen aprobados y 7 denegados. **Anexo No. 3** de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

❖ En el informe No. 116-2021 se presentan 9 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Extraordinaria -----	01
Revisión -----	06
2248 -----	04
7268 -----	01
7531 -----	01
Conversión -----	01
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo -----	01

- ❖ En el informe No. 117-2021 se presentan 80 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria -----	15
7531 -----	15
Sucesión -----	17
Revisión -----	09
7531 -----	09
Deudas Periodos Vencidos -----	03
Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo -----	36

- ❖ En el informe No. 118-2021 se presentan 2 expedientes denegados correspondientes a trámites de acrecimiento de pensión.
- ❖ En el informe No. 119-2021 se incorpora 1 expediente denegado correspondiente a solicitud de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 120-2021 se presentan 4 expedientes denegados correspondientes a trámites por pago de períodos fiscales vencidos y aguinaldos.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 2

“Expuestos los informes Nos. 116 y 117-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 89 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 3

“Conocido el informe No. 118-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de acrecimiento de pensión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.” **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 4

“Deliberado el informe No. 119-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO No. 5

“Expuesto el informe No. 120-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites por pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldos, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.” **ACUERDO FIRME.**

Inciso b) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 070, 071 y 072-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 45 expedientes tramitados; 42 se proponen aprobados y 3 denegados. Este informe forma parte del **anexo No. 3** de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:

- ❖ En el informe No. 070-2021 se presentan 42 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez -----	04
Revisión pensión por invalidez -----	01
Retiro por vejez -----	19
Revisión retiro por vejez -----	11
Pensión por sobrevivencia -----	07

- ❖ En el informe No. 071-2021 se incluye 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez.
- ❖ En el informe No. 072-2021 se presentan 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia.

Discutidos los informes, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 6

“Analizado el informe No. 070-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 42 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 7

“Estudiado el informe No. 071-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria, debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro

*Social indica que no cumple con el porcentaje de invalidez requerido por ley.” **ACUERDO FIRME.***

ACUERDO No. 8

*“Estudiado el informe No. 072-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: **Aprobar las denegatorias.” ACUERDO FIRME.***

Inciso c) El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega el listado de recursos de apelación tramitados por el Departamento Legal al 27 de julio de 2021, en el que se señala que dicho Departamento durante las semanas del 26 de enero de 2021 al 27 de julio de 2021, remitió 34 casos al Tribunal Administrativo de Seguridad Social y recibió 52 resoluciones del jerarca, ente que a la fecha cuenta con 20 expedientes pendientes de resolver. **Anexo No. 4** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

Inciso d) El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** suministra el informe de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) al 27 de julio de 2021, en el que se indica que dicha entidad cuenta con 1.026 casos pendientes, de los cuales, el 26.12% corresponde a trámites por períodos fiscales vencidos y el 22.03% corresponde a los trámites por este mismo concepto, pero pendientes de pago en la DNP. Asimismo, cuenta con 670 casos con menos de 30 días de antigüedad, 127 casos contabilizan menos de 60 días y 3 con menos de 270 días de antigüedad. **Anexo No. 4** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 023-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 023-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 5** de esta acta.

Destaca: en cuanto al acumulado de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones, los acumulados han venido disminuyendo y se acordó darles un recurso, que es una oficinista que estaba destacada en el Ministerio de Educación Pública (MEP) y que pertenece al Departamento de Plataforma de Servicios, ese recurso se le cedió para que ellos trataran ponerse al día y avanzar con lo que había pendiente. Adicionalmente, se acordó que semanalmente nos vamos a estar reuniendo con el Ministerio de Trabajo para tener esa comunicación y ver en qué les podemos ayudar; ellos han estado muy anuentes y siempre han manifestado el compromiso de resolver lo más pronto posible, de hecho, comentaban que a partir de la segunda semana de agosto esperan estar al día con las solicitudes que se encuentran pendientes, por lo menos las de junio, que es la parte que se encuentra rezagada. Lo que es a mediados de junio y julio todavía están en el mes calendario que tienen para resolver, ahí sería ponerse al día y ellos van sacando los casos más antiguos.

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 9

“Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 023-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 080-2021 de la siguiente forma: ACUERDO No. 1 / Expuestos los informes Nos. 110 y 111-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 137 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO No. 2 / Conocido el informe No. 112-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 3 / Deliberado el informe No. 113-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias y excluir el caso del Sr. Umaña Rodríguez Hernán, cédula 2-342-130; para mejor resolver. / ACUERDO No. 4 / Expuesto el informe No. 114-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 5 / Expuesto el informe No. 115-2021 de la

Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 6 / Analizado el informe No. 068-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 29 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO No. 7 / Estudiado el informe No. 069-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias, debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cumplen con el porcentaje de invalidez requerido por ley.” **ACUERDO FIRME.**

Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Análisis del oficio DE-0400-07-2021: Informe de ejecución de acuerdos de Junta Directiva al 19 de julio de 2021; para resolución final de la Junta Directiva.

El Órgano Director dispone trasladar el análisis de este artículo para una próxima sesión, en virtud del tiempo transcurrido. Se agregan como **anexo No. 6** el oficio DE-0400-07-2021 y sus adjuntos: el oficio DE-DFA-0127-07-2021, el

informe de acuerdos ejecutados al 19 de julio de 2021 y el informe de acuerdos pendientes al 19 de julio de 2021. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO IX: Análisis del oficio DE-0413-07-2021: Informe sobre el proceso de construcción de los edificios de JUPEMA; para resolución de la Junta Directiva.

El Cuerpo colegiado conviene trasladar el análisis de este artículo para una próxima sesión, en virtud del tiempo transcurrido. Se adicionan como **anexo No. 7** de esta acta el oficio DE-0413-07-2021, el informe de hechos acaecidos con respecto al incidente presentado durante el proyecto de construcción en el edificio Jorge De Bravo de la Caja Costarricense del Seguro Social; así como las notificaciones: No. 9999-1028-885673566-2807-F recibida el 7 de junio; No. 9999-1028-885678668-0806-F del 22 de junio y la No. 9999-1028-885682044-5154-F del 9 de julio de 2021. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO X: Entrega del oficio CNR-312-2021 del Consejo Nacional de Rectores: cobro de cotizaciones patronales para el Régimen de Reparto con cargo al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.

El señor presidente entrega para posterior análisis y resolución los oficios CNR-312-2021 y OF-COAL-001-2021 (052-2021) del Consejo Nacional de Rectores, relacionado con el cobro de cotizaciones patronales para el Régimen de Reparto con cargo al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal; así como la propuesta de nota

dirigida al Lic. Isaac Castro Esquivel, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda. **Anexo No. 8** de esta acta. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XI: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XII: Asuntos Varios.

El Órgano Colegiado no discute asuntos varios en la presente sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas con treinta minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL

MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Nota de la Sra. Maricela Morales Mora: solicita se analice la posibilidad de que, a los pensionados por el RTR, se	Folios del 30 al 39

	<p>les brinde una moratoria de 4 meses para el pago de sus créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Copia de oficio INV-0114-07-2021: informe titulado: “Seguimiento de iniciativas del Plan Estratégico Institucional: Alianzas estratégicas y diversificación del portafolio de inversiones del RCC. Caso de Cooperativas del sector financiero.”. ❖ Nota de la Sra. Magdalena Cavallini Chaves, cédula 1-508-586: consulta si JUPEMA dará prórroga de 4 meses para el pago de los créditos. ❖ Nota del Prof. Roly Alberto Quesada González, cédula 1-954-611: solicita que JUPEMA realice una campaña informativa sobre la posibilidad de que esta institución se abra al mercado de inversiones. (10 páginas). 	
<p>Anexo No. 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Moción presentada por el M.Sc. Carlos Retana López: tema declarado confidencial. (1 página). 	<p>Folio 40</p>
<p>Anexo No. 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Informes Nos. 116, 117, 118, 119 y 120-2021 del Régimen Transitorio de Reparto. ❖ Informes Nos. 070, 071 y 072-2021 del 	<p>Folios del 41 al 139</p>

	Régimen de Capitalización Colectiva. (99 páginas).	
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe de casos tramitados ante el Tribunal Administrativo de Seguridad Social, al 27 de julio de 2021. ❖ Informe de casos en poder de la Dirección Nacional de Pensiones, al 27 de julio de 2021. (837 páginas), 	Folios del 140 al 976
Anexo No. 5	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 023-2021 de la Comisión Concesión de Derechos. (23 páginas).	Folios del 977 al 999
Anexo No. 6	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0400-07-2021 y DE-DFA-0127-07-2021: informe de acuerdos de Junta Directiva, ejecutados y en proceso de ejecución. ❖ Informe de acuerdos ejecutados al 19 de julio de 2021. ❖ Informe de acuerdos pendientes al 19 de julio de 2021. (367 páginas). 	Folios del 1000 al 1366
Anexo No. 7	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0413-07-2021 y el informe de hechos acaecidos con respecto al incidente presentado durante el proyecto de construcción en el edificio Jorge De Bravo de la CCSS. ❖ Notificaciones: No. 9999-1028-885673566-2807-F recibida el 7 de junio; 	Folios del 1367 al 1388

	No. 9999-1028-885678668-0806-F del 22 de junio y la No. 9999-1028-885682044-5154-F del 9 de julio de 2021. (22 páginas).	
Anexo No. 8	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios CNR-312-2021 y OF-COAL-001-2021 (052-2021) del Consejo Nacional de Rectores: cobro de cotizaciones patronales para el Régimen de Reparto con cargo al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal. ❖ Propuesta de nota dirigida al Lic. Isaac Castro Esquivel, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda. (10 páginas). 	Folios del 1389 al 1398
Anexo No. 9	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 1399